

Accepi

DECRETO No. 054, DE 2010
(8 FEB. 2010)

POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
En uso de sus atribuciones legales

CONSIDERANDO:

Que la licenciada SOLEDAD QUINTERO HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.441.318 expedida en Piedecuesta (Santander), debe desplazarse a la ciudad de Bucaramanga, durante el día 9 de febrero 9 de 2010, con el fin de asistir a reunión para coordinar gestiones del Programa Territoriales MINTIC.

Que con fundamento en las facultades conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los Artículos 91, 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal encargará de la Secretaría de Educación a un servidor público de la Administración Municipal.

Por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la funcionaria MARTHA PATRICIA ELJURE ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía número 63.456.151 expedida en Barrancabermeja, quien se desempeña como Profesional Universitaria, durante el día 9 de febrero de 2010, que estará ausente la licenciada SOLEDAD QUINTERO HERNÁNDEZ, para que ejerza las funciones de Secretaria de Educación Municipal.

PARAGRAFO: El presente encargo no generará pago de diferencia salarial por cuanto la Licenciada SOLEDAD QUINTERO HERNÁNDEZ, no se desvincula del cargo.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Barrancabermeja, 8 FEB. 2010

11 FEB 2010
Funny
4:10 pm



CARLOS ALBERTO CONTRERAS LÓPEZ
Alcalde Municipal

gladys n.